# PROVINCIA DE LINARES **ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO**

Secretaria Municipal

Retiro, 03 de Octubre del 2013.

#### DECRETO EXENTO N° 3.213 /

## VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Félix Torres Vallejos, con domicilio en Avenida Errázuriz N°906 - Retiro.

#### CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para compra de materiales"

### Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE

: Félix Torres Vallejos

RUT

: 09.303.067-2

A REALIZARSE

: Sector Rural Santa Teresa - Retiro

LOCAL

: Cancha Los Pinos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Carretas de Perros	Domingo 06 de Octubre del 2013	14:00 a 22:00 Hrs
MOTTVO · Reli	nir fondos para compra de materiales	C C

: Reunir fondos para compra de materiales

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Félix Torres Vallejos, Rut. N°09.303.067-2, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las CARRERAS DE PERROS durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES Secretario Municipal

RRP/GBT/aoa. DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal

2.- Interesado

3.- Tenencia Carabineros

4.- Archivo SECMUN.

RODRIGO RAMIREZ PARRA

Alcalde